

EDICTO

En los autos del Expediente número 163/2018 Juicio Sucesorio Intestamentario del índice del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, los ciudadanos ALMA ROSA HARREL MENDIOLA, JUAN JOSÉ HARREL MENDIOLA, HECTOR HUGO HARREL MENDIOLA, GUILLERMO HARREL MENDIOLA, denunciaron la muerte sin testar del finado JORGE HARREL MENDIOLA, quien falleció el día uno de febrero del año dos mil dieciocho, con fecha de nacimiento el uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, quien fuera hijo de los finados GUILLERMO HARREL VENEGAS y AURELIA MENDIOLA GONZALEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que por escrito y ante este Juzgado, acrediten su entroncamiento con el finado referido y comparezcan a reclamarla, para lo cual se les concede el término de treinta días, el que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación. -----

Lo que se hace del conocimiento general.

ATENTAMENTE.

Poza Rica de Hgo, Ver. 18/junio/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

EXP. 163/2018-III

LICENCIADA SUSANA SALAS CUEVAS.

PUBLIQUESE.- Por dos veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico "La opinión" que se edita en esta ciudad, en las tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la Oficina de Hacienda del Estado, en los estrados de los Juzgados Segundo, Cuarto y Sexto de Primera Instancia de este Distrito Judicial y en este Juzgado.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -----

-----CERTIFICA:-----
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 11 de Octubre del 2024. -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ

